

16516



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN CEPILLO DE DIENTES PLEGABLE", a favor de Don Agustín Abril Vies, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle del Torrente de las Flores, nº 138.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cepillo de dientes plegable.

5. Se caracteriza el modelo que se describe por su organización especial, que permite una disposición cómoda, plegable y, además, una protección higiénica de la parte frontal del cepillo.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura representa, en perspectiva, un cepillo de dientes según el modelo.

15. Consiste el modelo en un cepillo propiamente dicho -1-, constituido por las púas -2- y un corto mango -3-, el

16516



cual se articula en -4- a un cajetín -5-, de forma adecuada para recibir al referido cepillo cuando se abate sobre él.

5. El cajetín tiene una cabeza ensanchada y alta -6-, para alojamiento de las púas. En los bordes de esta cabeza quedan expansiones E para que la pala del cepillo forme con ellas cierre ajustado, resultando así un estuche.

10. El cajetín se prolonga en un cuerpo -7-, decreciente en altura, para llegar a tener una entrada en U, de acuerdo con el grueso del mango. En esta forma, cuando este mango se abre totalmente, queda al mismo nivel que los bordes de la referida U, como se indica en puntos en la figura.

También existen unos vaciados V en los laterales de la cabeza del cajetín, para permitir coger fácilmente la pala del cepillo, para los fines de su apertura.

15. El material de que se construye pala y vástago, así como el cajetín protector, es preferiblemente de resinas sintéticas moldeables, en cualquiera de sus variantes, o productos similares, pudiendo igualmente hacerse de celuloide, e incluso de otros materiales, metálicos o nó.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo éllo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

16516



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un cepillo de dientes plegable, caracterizado esencialmente por el hecho de estar su vástago descompuesto en dos partes, una maciza o normal y la otra hueca o cajetín, articuladas una en otra, de tal manera, que el mango con la pala de púas, pueda alojarse dentro de la U o caja que constituye el cajetín, y que, al abrirse el conjunto, este cajetín y el vástago forman un todo utilizable como un cepillo ordinario.
10. 2ª.- Un cepillo según la anterior reivindicación, en el cual, el cajetín está formado por una pieza en U, moldeada en resina sintética como el resto del cepillo, o de material similar o moldeable, incluso metálico, cuya pieza forma una cabeza algo ensanchada, en la cual hace presión ajustada la parte lateral de la pala del cepillo.
15. 3ª.- Un cepillo según las reivindicaciones anteriores, en el cual, la parte restante del cajetín, a partir de su cabeza, llega a tener las dimensiones en hueco correspondientes al mango macizo, a fin de que, al abrirse, resulten coincidentes ambas partes, pudiéndose facilitar la apertura mediante vaciados o similares practicados en los laterales de la cabeza.
20. Un cepillo de dientes plegable.
25. Un cepillo de dientes plegable.

16516



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de enero de 1948.

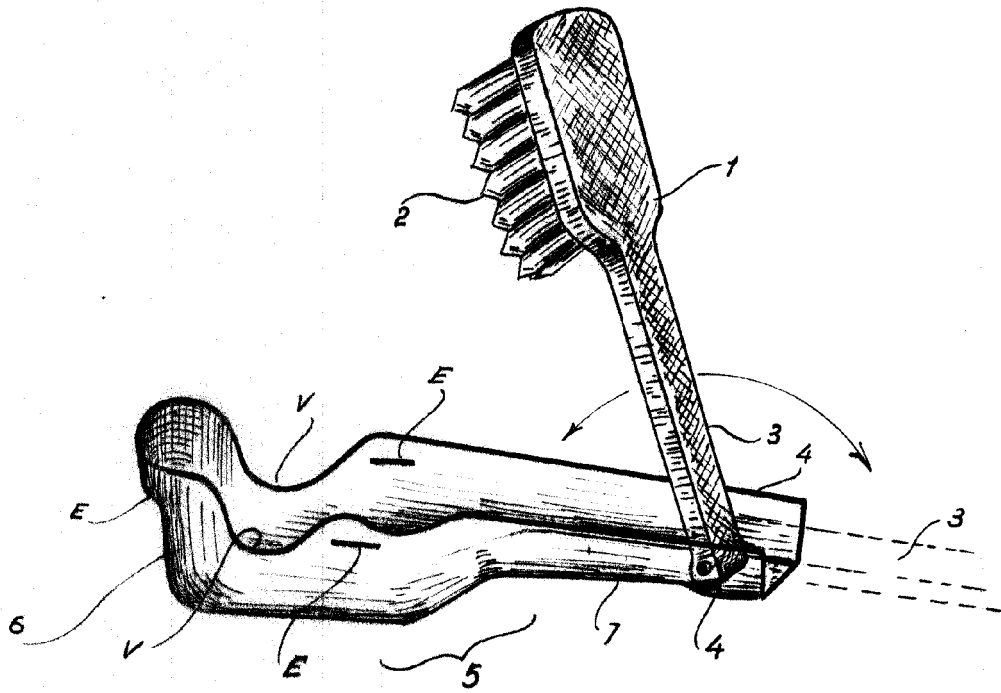
AGUSTIN ABRIL VIES.

p.a.

JAIME ISERN

D. D.

16516



Madrid, 14 Enero 1948  
p.p. Jaime Isern

16.516